

AVISO PÚBLICO COMBINADO

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS Y

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA

PLANICIE INUNDABLE ESTÁNDAR DE GESTIÓN DE RIESGOS FEDERAL

11 de junio de 2024

Autoridad de Financiamiento de la Vivienda de las Islas Vírgenes
3202 Demarara Plaza Suite 200
St. Thomas VI 00802-6447 (340) 777-4432

A: Todas las agencias interesadas, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU., Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Oficina del Gobernador, Región II, Agencia de Protección Ambiental, Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU., Departamento de Planificación y Recursos Naturales, Agencia Territorial de Manejo de Emergencias, Departamento de Obras Públicas, Autoridad de Desarrollo Económico, Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes, Grupos e Individuos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de identificación de la aplicación: No B-18-DP-78-0002 Título del proyecto: Adquisición de Infraestructura de GLP en St. Croix, Islas Vírgenes de EE. UU. Ubicación: Parcelas Nos. 6 y 8 Terreno Penitenciario y Parcela 6A Terreno Recuperado en Christiansted, St. Croix (17°45.106'N Latitud y 64°42.912'W Longitud) El costo total estimado del proyecto es de \$145,000,000 para la adquisición de infraestructura de GLP en dos instalaciones en St. Croix y St. Thomas, Islas Vírgenes de EE. UU.

La acción propuesta es la adquisición de la infraestructura de Gas Licuado de Propano (GLP) en la Planta de Energía Richmond de la Autoridad de Agua y Energía de las Islas Vírgenes (VIWAPA) en Christiansted, St. Croix. La infraestructura de GLP actualmente es propiedad de Vitol LLC. Se proponen fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Mitigación (CDBG-MIT) para la adquisición de la infraestructura existente de GLP en la Planta de Energía Richmond, incluyendo los brazos de carga de combustible, tuberías de GLP desde el muelle de combustible hasta los tanques de almacenamiento de GLP, tuberías de GLP desde los tanques de almacenamiento hasta el vaporizador, el sistema de supresión de incendios y el sistema de control. La infraestructura de GLP está en su lugar y en operación y no se proponen modificaciones. La adquisición propuesta permitirá a VIWAPA continuar operando con GLP, lo que resultará en ahorros de costos para los residentes y negocios de St. Croix, y reducirá la emisión de gases de efecto invernadero, además de mantener el volumen total de almacenamiento de combustible durante períodos de emergencia. La adquisición de la infraestructura de GLP ayudará a abordar el estado de emergencia actual sin expansión ni impactos adicionales o ocupación de la planicie inundable.

Aviso de Intención de Solicitar la Liberación de Fondos

Este Aviso está relacionado con el uso de fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Mitigación (CDBG-MIT) en respuesta a la emergencia energética declarada localmente a través de la Orden Ejecutiva No. 537-2024 emitida por el Gobernador de las Islas Vírgenes de EE. UU., Albert B. Bryan Jr., el 22 de abril de 2024. Este aviso cumplirá con dos requisitos procedimentales separados pero relacionados para actividades que serán llevadas a cabo por la Autoridad de Financiamiento de la Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHFA).

De acuerdo con 24 CFR 58.33(b) y 24 CFR 55.20(b)(1), el Aviso Combinado de Intención de Solicitar la Liberación de Fondos (NOI-RROF) y el Aviso Final y Explicación Pública de una Actividad Propuesta en una Planicie Inundable Estándar de Gestión de Riesgos Federales (FFRMS) se publicarán simultáneamente con la presentación del RROF. Los fondos se necesitan de manera urgente debido a un estado declarado de emergencia energética en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos para evitar una crisis energética (Orden Ejecutiva). El Gobernador de las Islas Vírgenes de EE. UU., Albert Bryan Jr., declaró el Estado de Emergencia el 22 de abril de 2024, citando el aumento de los costos de energía y la incapacidad de pagar a proveedores críticos de combustible, lo que resultó en la reducción de la generación de energía, causando cortes de energía rotativos que amenazan la salud, seguridad y estabilidad económica de los residentes de las Islas Vírgenes de EE. UU. Como resultado, los períodos de comentarios bajo 34 CFR 58.45 para el NOI/RROF y el período de objeciones del HUD se han combinado para ocurrir simultáneamente. El período de comentarios del NOI/RROF y del Aviso Final y Explicación Pública de una Actividad Propuesta en una Planicie Inundable FFRMS concluirá 7 días después de la publicación y el período de objeciones del HUD concluirá 15 días después de la publicación del NOI/RROF. Los comentaristas pueden enviar comentarios simultáneamente a VIHFA y objeciones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) para garantizar que reciban plena consideración.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

A partir del 12 de junio de 2024, simultáneamente con el inicio del período de comentarios públicos iniciado el 11 de junio de 2024 con la publicación de este aviso del NOI-RROF según lo permitido por 24 CFR 58.33, VIHFA presentará una solicitud a HUD para la liberación de fondos (CDBG-MIT) Subvención Número B-18-DP-78-0002 bajo la Ley de Requisitos de Ayuda para Desastres de Asignaciones Suplementarias Adicionales (División B Subdivisión 1 de la Ley de Presupuesto Bipartidista de 2018, Ley Pública 115-123 aprobada el 9 de febrero de 2018) para llevar a cabo un proyecto conocido como la adquisición de infraestructura de GLP con el propósito de asegurar el suministro de combustible para la producción de energía en la isla de St. Croix. El RROF solicitará la autorización de HUD para liberar \$145,000,000 de fondos CDBG-MIT para la adquisición de la infraestructura de GLP en la Planta de Energía Richmond en la isla de St. Croix y la Planta de Energía Randolph Harley en Charlotte Amalie, St. Thomas.

Aviso Final y Explicación Pública de una Actividad Propuesta en una Planicie Inundable Estándar de Gestión de Riesgos Federales

Se informa que VIHFA, como Entidad Responsable, ha realizado una evaluación según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988, enmendada por la Orden Ejecutiva 13690, de acuerdo

con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en el Subparte C Procedimientos para Hacer Determinaciones sobre la Gestión de Planicies Inundables y la Protección de Humedales. La actividad está financiada bajo la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Mitigación (CDBG-MIT) Subvención Número No. P-17-VI-78-HIM1. El proyecto(s) propuesto está ubicado en las Parcelas Nos. 6 y 8 Terreno Penitenciario y Parcela 6A Terreno Recuperado en Christiansted, St. Croix (17°45.106'N Latitud y 64°42.912'W Longitud) y está ubicado en la planicie inundable del Estándar de Gestión de Riesgos Federales (FFRMS).

La extensión de la planicie inundable de FFRMS se determinó mediante el enfoque de valor de margen libre (Freeboard Value Approach). La acción propuesta es la adquisición de la infraestructura de GLP en la Planta de Energía Richmond de VIWAPA en Christiansted, St. Croix. La adquisición de la infraestructura de GLP es crítica para el suministro de energía de las Islas Vírgenes de EE. UU. La infraestructura de GLP actualmente es propiedad de Vitol LLC. Se proponen fondos CDBG-MIT para la adquisición de la infraestructura de GLP, incluyendo los brazos de carga de combustible, tuberías de GLP desde el muelle de combustible hasta los tanques de almacenamiento de GLP, tuberías de GLP desde los tanques de almacenamiento hasta el vaporizador, el sistema de supresión de incendios y el sistema de control. La instalación de energía Richmond está ubicada en la costa norte de St. Croix en el puerto de Christiansted. La línea costera y las aguas offshore están dentro de las zonas de inundación de 100 años de FEMA. La extensión de la planicie inundable de FFRMS es de 3.5 acres, según lo determinado por el Enfoque de Valor de Margen Libre (FVA). La instalación es una Acción Crítica según lo definido por 24 CFR 55.2(b)(3)(i) (la adquisición de instalaciones que almacenan materiales altamente volátiles para una planta generadora de energía). La planicie inundable de FFRMS, según lo determinado por el FVA, se determinó que tiene una elevación de 20 pies. Un mapa ABFE que se utilizó para definir la elevación base de inundación para el enfoque de valor de margen libre se puede encontrar aquí: [ABFE map](#). Los 3.5 acres de la planicie inundable de FFRMS incluyen áreas del muelle de combustible existente que se extiende y contiene áreas de VE 1% EL: 17 pies a lo largo de ambos lados del muelle y alrededor del final del muelle. La zona de inundación VE también se extiende a lo largo de la costa hacia el este y el oeste del muelle que están dentro de VE 1% EL: 17 pies, donde se ha determinado que hay una probabilidad del 1% de inundación costera con acción de olas hasta una elevación de 17 pies. El medio del muelle y justo hacia el interior de la zona VE es un área de AE 1% EL: 13 pies, donde se ha determinado que la inundación costera del 1% es de 13 pies. Hacia el interior de la zona AE 1% EL: 13 pies hay una banda estrecha de AE 1% EL: 12 pies, donde se ha determinado que la inundación costera del 1% es de 12 pies. Moviéndose tierra adentro, el sitio está dentro de la Zona X de FEMA, donde no se espera una inundación costera de 100 años. Sin embargo, para abordar los peligros crecientes utilizando el FVA para acciones críticas, la planicie inundable de FFRMS se extiende hasta una elevación de 20 pies. Los brazos de carga de combustible, parte de las tuberías de GLP desde el muelle de combustible hasta los tanques de almacenamiento de GLP y el sistema de supresión de incendios están dentro de las zonas de inundación de VE y AE de FEMA, y parte de las tuberías de GLP desde el muelle de combustible hasta los tanques de almacenamiento de GLP, los bunkers y tanques de almacenamiento de GLP y parte de las tuberías de GLP desde los tanques de almacenamiento hasta el vaporizador están dentro de la planicie inundable de FFRMS. La infraestructura de GLP a adquirir está en 0.15 acres de la planicie inundable de FFRMS de 3.5 acres. Los activos que se adquirirán incluyen el brazo de carga marino, tuberías (líneas de suministro) desde el muelle hasta los tanques, skids de vaporización y turbinas de generación de energía, así como equipos de extinción de incendios.

La planicie inundable de 0.15 acres ocupada es una costa altamente alterada adyacente a una planta industrial y no proporciona hábitat para flora o fauna. La línea costera está altamente alterada y no tiene ningún uso histórico o cultural y no se utiliza para ningún propósito recreativo; sin embargo, proporciona acceso costero. El sitio permite el control de la erosión y tiene una función de calidad del agua a medida que el flujo superficial pasa por la costa con grava y césped. La infraestructura de GLP existente no tiene un impacto negativo en la planicie inundable, ya que las tuberías y el brazo de carga y el equipo mecánico relacionado están elevados por encima del nivel del suelo y no impiden el agua de lluvia o el escurrimiento. VIHFA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la planicie inundable/humedal existente:

Los criterios para cumplir con el objetivo de suministrar GLP para la Planta de Richmond de VIWAPA son:

1. La infraestructura debe ser compatible con el equipo generador de GLP existente.
2. La infraestructura debe ser compatible con los buques de entrega de GLP y ser capaz de acceder al Canal de Richmond, el punto más cercano de agua navegable a la planta.
3. La infraestructura no debe impactar a las comunidades y negocios de los alrededores, especialmente a las comunidades de Justicia Ambiental.

Alternativas Consideradas:

1. Desarrollar nueva infraestructura de entrega de GLP en un sitio adyacente fuera de la planta existente.

Solo hay un sitio disponible que podría desarrollarse para crear la infraestructura necesaria para la entrega de GLP a la instalación generadora de energía (es decir, creando la misma infraestructura de GLP que se propone adquirir) y este es el terreno inmediatamente al este de la Planta de VIWAPA. El terreno al oeste no sería adecuado ya que el Canal de Richmond no se extiende tan lejos hacia el oeste y los buques no podrían acceder a esa parcela. La propiedad al este está en la misma planicie inundable que la infraestructura existente, pero también contiene un humedal. Habría que construir un nuevo muelle para colocar la infraestructura de GLP, lo que se extendería a la zona de VE 1% EL: 17 pies; por lo tanto, la infraestructura de GLP permanecería en una planicie inundable de FFRMS que incluye una zona de alto riesgo costero VE. Crear nueva infraestructura de GLP requeriría la modificación de recursos ambientales protegidos, incluyendo praderas marinas, fondos duros colonizados por corales y una playa de anidación de tortugas marinas. Esta alternativa resultaría en un impacto ambiental significativo y un costo monetario significativamente mayor que la adquisición del muelle existente porque requeriría el desarrollo de un nuevo muelle y el dragado de una nueva área de atraque. Esta acción podría resultar en impactos a una zona de inundación previamente no alterada. El desarrollo de una nueva instalación fuera del sitio requeriría la adquisición de terrenos y la construcción de nuevas estructuras e infraestructura de GLP, lo que sería prohibitivo en costos y excedería el costo de la adquisición propuesta.

2. Ubicar la infraestructura de GLP fuera de la planicie inundable pero dentro de la planta.

Esta no es una alternativa viable; la infraestructura de entrega de buques debe ubicarse en el mar. Todas las aguas costeras alrededor de la isla de St. Croix están en la planicie inundable de 100 años VE. Por lo tanto, no hay alternativa para ubicar los brazos de carga y el sistema de supresión de incendios fuera de la planicie inundable de FFRMS. Toda la Planta de Energía Richmond hasta una elevación de 20 pies está dentro de la planicie inundable de FFRMS. No hay ningún lugar dentro de la planta donde la infraestructura de GLP podría ubicarse fuera de la planicie inundable de FFRMS que pudiera lograr la entrega de GLP al equipo generador de energía de Richmond.

3. Alternativa de No Acción

La alternativa de no acción fue considerada y rechazada porque no adquirir la infraestructura de GLP afectará aún más el suministro de energía de las Islas Vírgenes de EE. UU. Adquirir la infraestructura de GLP no impactará la planicie inundable ya que la infraestructura ya está en su lugar y permanecerá si la infraestructura no se adquiere. Hoy en día, el GLP suministra casi el 80% de la energía a las Islas Vírgenes de EE. UU. Si no se adquiere la infraestructura, VIWAPA tendrá que volver a operar con fuel oil (diésel) para producir electricidad y agua. Requerir que la planta convierta de nuevo a utilizar diésel aumentaría el costo de suministro de combustible, lo que se transferiría a los residentes, por lo tanto, la alternativa de no acción tendría un impacto económico adverso directo en los residentes de St. Croix. El uso de fuel oil también aumentaría los impactos ambientales a través de las emisiones de aire. El diésel produce un 17% más de dióxido de carbono que el propano (Administración de Información Energética de EE. UU.).

El 22 de abril de 2024, el Gobernador Albert Bryan Jr. declaró un Estado de Emergencia Energética en las Islas Vírgenes de EE. UU. para evitar una crisis energética (Orden Ejecutiva No. 537-2024). La declaración describe la crisis actual en las Islas Vírgenes de EE. UU. debido al aumento de los costos de energía y la incapacidad de pagar a los proveedores críticos de combustible, lo que resulta en la necesidad de reducir la generación de energía, lo que lleva a cortes de energía rotativos que amenazan la salud, seguridad y estabilidad económica de los residentes de las Islas Vírgenes de EE. UU. La declaración describe cómo esto está afectando tanto a los residentes como a las empresas en las Islas Vírgenes de EE. UU. La adquisición de la infraestructura de GLP mejora la confiabilidad del suministro de combustible de propano para clientes y empresas.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Los comentarios por escrito sobre el Aviso Final y Explicación Pública de una Actividad Propuesta en una Planicie Inundable Estándar de Gestión de Riesgos Federales deben ser recibidos por VIHFA en la siguiente dirección a más tardar el 18 de junio de 2024: Virgin Islands Housing Finance Authority, 3202 Demarara Plaza Suite 200, St. Thomas VI 00802-6447, y (340)777-4432. Atención: Sra. Dayna Clendinen, Oficial Principal de Recuperación de Desastres. Una descripción completa del proyecto también puede ser revisada en 56 & 56A King Street, Christiansted, St. Croix, VI 00820 de 9:00 AM a 5:00 PM en la dirección mencionada anteriormente. Los comentarios también pueden ser enviados por correo electrónico a media@vihfa.gov. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

Comentarios por escrito sobre el NOI/RROF: Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o desee comentar sobre este proyecto puede enviar comentarios por escrito a la Autoridad de Financiamiento de la Vivienda de las Islas Vírgenes, Atención: Sra.

Dayna Clendinen, Oficial Principal de Recuperación de Desastres en la dirección mencionada anteriormente. Una descripción completa del proyecto también puede ser revisada de 9:00 AM a 5:00 PM en la dirección mencionada anteriormente y en cdbgdr.vihfa.gov. Los comentarios también pueden ser enviados por correo electrónico a media@vihfa.gov y a la Oficina de Recuperación de Desastres de HUD a disaster_recovery@hud.gov. Todos los comentarios recibidos antes del 18 de junio de 2024 o siete días (7) días desde la fecha de publicación real, lo que sea más tarde, serán considerados por VIHFA. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Autoridad de Financiamiento de la Vivienda de las Islas Vírgenes certifica a HUD que la Sra. Dayna Clendinen, en su capacidad como Oficial Principal de Recuperación de Desastres, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite a VIHFA utilizar fondos CDBG-MIT.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y la certificación de DCA durante un período de quince (15) días siguientes a la fecha de presentación anticipada del RROF (12 de junio de 2024) o su recepción real de la solicitud (lo que sea más tarde) solo si son por una de las siguientes razones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de DCA; (b) DCA ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o determinación requerida por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el destinatario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en costos o llevado a cabo actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal actuando de acuerdo con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una determinación por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y enviadas de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58.76) y deberán ser enviadas por correo electrónico a disaster_recovery@hud.gov. Los posibles objetores deben contactar a HUD para verificar el último día real del período de objeciones.



Sra. Dayna Clendinen
Oficial Principal de Recuperación de Desastres
Autoridad de Financiamiento de la Vivienda de las Islas Vírgenes